

QUILLOTA, 20 MAYO 2014

EXENTO N° 816

NUM: 3389 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 12 de Marzo de 2014 y Decreto Alcaldicio N°2186 de fecha 25 de Marzo de 2014 de Doña MÓNICA AURELIA MUNDACA AVARIA, R.U.T N° [REDACTED] Educadora de Párvulos de Jardines Infantiles VTF ;
2).- La carta de fecha 06 de Mayo de 2014 mediante la cual Doña MÓNICA AURELIA MUNDACA AVARIA, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 07 de Mayo de 2014;
5).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MÓNICA AURELIA MUNDACA AVARIA, R.U.T N° [REDACTED] a contar del 07 de Mayo de 2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. EDUARDO MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso (5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

LMG/DMB/JVS/LBS/csf.